

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 078/2009

ASUNTO: GERENCIA GENERAL - APRUEBA LA REFORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL DE LAS GERENCIAS DE OPERACIONES INTERNACIONALES Y ADMINISTRACION Y TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE A LA GESTION 2009.

VISTOS:

La Constitución Política del Estado.

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990.

Las Resolución de Directorio N° 079/2006 de 12 de septiembre de 2006.

La Resolución de Directorio N° 082/2006 de 3 de octubre de 2006.

La Resolución de Directorio N° 121/2008 de 14 de octubre de 2008.

El Decreto Supremo N° 29881 de 7 de enero de 2009.

El Acta de Directorio de 19 de mayo de 2009.

Los Informes de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión SPCG N° 067/2009 de 14 de mayo de 2009 y SPCG N° 091/2009, de fecha 24 de junio de 2009.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 182/2009, de 26 de junio de 2009.

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Nación, para su vigencia durante la gestión fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009 ha sido aprobado por Fuerza de Ley de acuerdo al Artículo 147°, parágrafo III de la Constitución Política del Estado.

Que la Ley N° 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de aprobar el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para su incorporación en el Presupuesto General de la Nación (PGN).

Que la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales en su Artículo 8° inciso d), hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto del Banco Central de Bolivia y otras entidades, permitiendo las modificaciones, traspasos y transferencias dentro de sus presupuestos.

//2. R.D. N° 078/2009

Que la Resolución de Directorio N° 079/2006 aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del Banco Central de Bolivia que incluye normativa pertinente para la reformulación del POA de las áreas orgánicas

Que la Ley N° 2042, establece que toda modificación se deberá efectuar según lo señalado en el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

Que el Decreto Supremo N° 29881, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto de las entidades del Sector Público.

Que la Resolución de Directorio N° 121/2008 aprueba el Programa de Operaciones Anual (POA) y el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para la gestión 2009.

Que con base en las recomendaciones del Informe de la Subgerencia de Planificación y control de Gestión N° 067/2009, el Directorio del BCB determinó el 19 de mayo de 2009 desestimar las iniciativas para el desarrollo, implantación y certificación de Sistemas de Gestión de Calidad basados en la Norma ISO 9001-2008, e instruyó a la Administración eliminar del POA 2009 los objetivos, operaciones y metas propuestos por las áreas relacionadas con la certificación ISO 9001-2008.

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, mediante informe SPCG N° 091/2009 de 24 de junio de 2009, ha realizado el análisis de la reformulación del POA 2009 de las Gerencias de Operaciones Internacionales y Administración con la consiguiente supresión de los siguientes Objetivos de Desarrollo OD- 1304 “Postular a la GOI para la certificación de calidad ISO 9001-2008” y OD- 494 “Se cuenta con la certificación de calidad ISO 90001 2008 a los procesos de contratación (Fase I)” respectivamente, y recomienda su aprobación por el Directorio.

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, mediante informe SPCG N° 091/2009, ha realizado el análisis de los traspasos emergentes de la reformulación del POA de las Gerencias de Operaciones Internacionales y Administración y debido a que los recursos asignados al cumplimiento de estos objetivos no serán utilizados, serán traspasados a la Gerencia General a objeto de contar con recursos para trabajos de consultoría resultantes de la aplicación de la nueva legislación vigente y que se presenten a futuro y recomienda su aprobación por el Directorio.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante informe SANO N° 182/2009, no existe impedimento legal para que el Directorio de la Institución considere la aprobación de la Reformulación del POA y traspasos intrainstitucionales de las Gerencias de Operaciones Internacionales y Administración, por cuanto no contravienen el ordenamiento jurídico vigente, en el marco de lo señalado en el Informe SPCG N° 091/2009 y al amparo de las atribuciones previstas en la Ley N° 1670 y el Estatuto del BCB.

//3. R.D. N° 078/2009

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la solicitud de Reformulación del POA de las Gerencias de Operaciones Internacionales y Administración en el POA de la gestión 2009, de acuerdo al detalle que en el anexo, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Aprobar el traspaso presupuestario intrainstitucional por un importe de Bs194.550.- (Ciento Noventa y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta 00/100 Bolivianos) en el presupuesto de la gestión 2009, de acuerdo al detalle que, en el anexo, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 30 de junio de 2009

Gabriel Loza Tellería

Gustavo Blacutt Alcalá

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

ANEXO 1**REFORMULACION EN EL POA
DE LA GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES**

AREA	OBJETIVO	OPERACIÓN	METAS		PARTIDA		IMPORTE	
GOI	OD – 1304 Supresión	POSTULAR A LA GOI PARA LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2008						
		OpD – 1305 Supresión	LA GOI HA OBTENIDO LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2000 (PRIMERA FASE)					
		Meta - 1306 Supresión	1	CONTRATACIÓN DE EMPRESA CERTIFICANTE				
		Meta - 1307 Supresión	1	PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2000				
		Meta - 1308 Supresión	1	PRE-AUDITORIA A CARGO DE LA EMPRESA CERTIFICANTE		252.100	Consultorías por Producto	104.550

**REFORMULACION EN EL POA
DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**

AREA	OBJETIVO	OPERACIÓN	METAS		PARTIDA		IMPORTE	
GADM	OD – 494 Supresión	SE CUENTA CON LA CERTIFICACION DE CALIDAD ISO 9001-2000 A LOS PROCESOS DE CONTRATACION (FASE I)						
		OpD – 582 Supresión	IMPLANTAR EL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN					
		Meta - 1274 Supresión	1	UN DIAGNÓSTICO, PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		252.100	Consultorías por Producto	90.000
		Meta - 1275 Supresión	3	TRES AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD				
		Meta - 1276 Supresión	2	DOS REVISIONES DE LA DIRECCIÓN				

//5. R.D. N° 078/2009

ANEXO 2

TRASPASO PRESUPUESTARIO INTRAINSTITUCIONAL DE LA GERENCIA GENERAL

(Expresado en Bolivianos)

Objetivo	Operación	Meta	Partida	Denominación	Importe
			De:		
1390			Gerencia de Operaciones Internacionales		
D - 1304	D - 1305	D - 1308	252.100	Consultorías por Producto	-104.550
2130			Gerencia de Administración		
D - 494	D - 582	D - 1274	252.100	Consultorías por Producto	-90.000
				Total	-194.550
			A:		
1030			Gerencia General		
F - 252	F - 253	F - 254	252.100	Consultorías por Producto	194.550
				Total	194.550